

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 20 de noviembre de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 16 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 12.832

Tirada de 500 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. **ROBERTO ROMERO**
Gobernador

Dr. **LUIS ADOLFO SARAVIA**
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. **EMILIO MARCELO CANTARERO**
Ministro de Economía

Sr. **RODOLFO ANICETO FERNANDEZ**
Ministro de Bienestar Social

Dr. **LISARDO ROBERTO ARIAS**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se afiorarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 1.823/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, Profesionales, de Socorros Mutuos, etc.)	₡ 10,00	₡ 0,10
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₡ 15,00	₡ 0,10
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₡ 20,00	₡ 0,10
—Avisos Comerciales	₡ 30,00	₡ 0,10
—Avisos Administrativos	₡ 20,00	₡ 0,10
—Edictos de Mina	₡ 20,00	₡ 0,10
—Edictos Concesión de Agua Pública	₡ 20,00	₡ 0,10
—Edictos Judiciales	₡ 10,00	₡ 0,10
—Remates Inmuebles y Automotores	₡ 20,00	₡ 0,10
—Remates Varios	₡ 15,00	₡ 0,10
—Posesión Veinteñal	₡ 30,00	₡ 0,10
—Edictos Sucesorios	₡ 10,00	₡ 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₡ 100,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₡ 150,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₡ 50,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₡ 100,00
—Semestral	₡ 60,00
—Trimestral	₡ 35,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₡ 1,00
—Atrasado, más de un mes y hasta 1 año	₡ 1,50
—Atrasado más de un año	₡ 3,00
—Separata	₡ 5,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₡, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.B.S. Nº 2340 del 30-10-87 — Primeras Olimpiadas Especiales para Débiles Mentales. Declárase de interés provincial	2745
M.E. Nº 2342 del 2-11-87 — Renuncia presentada por el Dr. Luis Adolfo Saravia al cargo de presidente de la Junta Pcial. del Poroto	2745

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 2329 del 30-10-87 — Transferencia de material a la comisión directiva de la Biblioteca Popular "Juan Carlos Dávalos"	2745
--	------

	Pág.
M.E. Nº 2330 del 30-10-87 — Asignación de funciones a personal de la Direc. Gral. de Arquitectura	2745
M.E. Nº 2331 del 30-10-87 — Asignación de funciones a personal de la Direc. Gral. de Arquitectura	2746
M.E. Nº 2332 del 30-10-87 — Asignación de funciones a personal de la Direc. Gral. de Recursos Naturales Renovables	2746
M.E. Nº 2333 del 30-10-87 — Asignación de funciones a personal de A.G.A.S.	2746
M.B.S. Nº 2334 del 30-10-87 — Reconocimiento de servicios ad-honorem a los efectos del cómputo de la antigüedad a profesional del Hospital San Bernardo	2746
S.G.G. Nº 2335 del 30-10-87 — Adscripción de personal a la Cámara de Senadores	2746
S.G.G. Nº 2336 del 30-10-87 — Dedicación exclusiva a personal de la Sec. de Estado de Prensa y Difusión	2746
S.G.G. Nº 2337 del 30-10-87 — Contrato de locación de obra intelectual suscripto con la Sra. Stella Maris García Díaz de Romero	2747
S.G.G. Nº 2338 del 30-10-87 — Cese de servicios de personal de la Direc. Gral. de Administración de Personal	2747
S.G.G. Nº 2339 del 30-10-87 — Contrato de obra intelectual suscripto con Miguel Elvando Larumbe. Rescíndese	2747
M.E. Nº 2341 del 2-11-87 — Licencia extraordinaria con goce de haberes a profesional de PRO.VI.PO.	2747
M.B.S. Nº 2343 del 2-11-87 — Dedicación exclusiva a personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública	2747
M.B.S. Nº 2344 del 2-11-87 — Asignación de funciones a personal del Hospital San Bernardo	2747
M.B.S. Nº 2345 del 2-11-87 — Dedicación exclusiva a personal del M.B.S. Prórroga ..	2748
M.B.S. Nº 2346 del 2-11-87 — Exclúyese del Art. 1º Dcto. 1348 del 10-7-87 a personal de la Direc. Gral. de Atención Primaria de la Salud	2748
M.B.S. Nº 2347 del 2-11-87 — Asignación de funciones de personal de la Secretaría de Salud Pública	2748
M.B.S. Nº 2348 del 2-11-87 — Intereses adeudados a la firma Superóptica "José Mario Carrer". Autorización de pago	2748
M.B.S. Nº 2349 del 2-11-87 — Asignación interina de funciones a profesional del Hosp. San Bernardo	2748
M.B.S. Nº 2350 del 2-11-87 — Asignación de funciones a profesional del Hospital San Bernardo. Ratificación	2749
M.B.S. Nº 2351 del 2-11-87 — Asignación de funciones jerárquicas a profesional del Hospital Materno Infantil	2749
M.B.S. Nº 2352 del 2-11-87 — Intereses adeudados a la firma Papelera Sarmiento S.A. C.I. Autorización de pago	2749
M.B.S. Nº 2353 del 2-11-87 — Promoción de personal del Hosp. "Dr. J. Corbalán" de Rosario de Lerma	2749
M.B.S. Nº 2354 del 2-11-87 — Asignación de funciones a personal del Hospital "Dr. J. Castellanos" de Gral. Güemes	2749
M.B.S. Nº 2355 del 2-11-87 — Sobreasignación por ampliación horaria a personal del Hosp. San Bernardo y Materno Infantil y que presta funciones en el Centro de Emergencia Salta	2750
M.B.S. Nº 2356 del 2-11-87 — Asignación de funciones a personal del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos"	2750

EDICTOS DE MINA

Nº 65768 — Teófilo Lazcano y Marcelo Germán Mendivil	2750
Nº 65623 — Fernando Pagés. Expte. Nº 12.756.	2750

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 65766 — Ministerio de Salud y Acción Social - Nº 6.87	2751
Nº 65765 — Banco de Préstamos y Asistencia Social - Nº 18/87	2751
Nº 65762 — Dirección de Vialidad de Salta - Nº 21/87	2751
Nº 65761 — Dirección de Vialidad de Salta - Nº 22/87	2751
Nº 65760 — Dirección de Vialidad de Salta - Nº 23/87	2751
Nº 65742 — Universidad Nacional de Salta - Nº 011/87	2752
Nº 65727 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 68/87	2752
Nº 65655 — Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Nº 74	2752
Nº 65654 — Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Nº 73	2752
Nº 65653 — Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Nº 75	2752

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 65771 — Fernández, Roque - Expte. Nº 1-A-84.956/87	2753
Nº 65764 — Vasmulaki Constantino, Vasmulaki Juan Rosa, Expte. Nº A-05.464/80 ..	2753
Nº 65749 — Yáñez Tomasa - Expte. Nº A-82.873/87	2753
Nº 65743 — Luis Alejandro Riva - Expte. Nº A-86.972/87	2753
Nº 65740 — Aguilar, René - Expte. Nº A-82.479/87	2753
Nº 65738 — Alberto Azar - Expte. Nº 26.536/78	2753

REMATES JUDICIALES

Nº 65746 — Por Osvaldo R. Celiz. Juicio: Expte. Nº A-78.713/87	2753
Nº 65744 — Por Martín R. Uriburu. Juicio: Expte. Nº A-85-710/87	2754

POSESION VEINTENAL

Nº 65769 — Apaza, Modesto Clodomiro c/Provincia de Salta; González de López, Petrona Pascuala	2754
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 65722 — Schusterman, Elías	2754
-------------------------------------	------

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 65725 — Mueblería La Estrella S.R.L.	2754
--	------

AVISO COMERCIAL

Nº 65772 — Producciones Laser S.R.L.	2754
---	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 65714 — Lorena S. A. - Para el día 30-11-87	2755
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

Nº 65770 — Colegio de Graduados en Ciencias de la Administración y Economía, para el día 4-12-87	2755
Nº 65763 — Asociación Salteña de Profesores de Educación Física, para el día 11-12-87.	2755

ASAMBLEA

Nº 65767 — Centro Vecinal J. Castilla, para el día 28-11-87	2756
---	------

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 65773 — Colegio de Médicos Veterinarios	2756
--	------

RECAUDACION

Nº 65774 — Del día 19-11-87	2756
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 30 de octubre de 1987

DECRETO Nº 2340

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 28.059/87, Cód. 41, por el cual se solicita se declaren de interés provincial las Primeras Olimpiadas Especiales para Débiles Mentales, a llevarse a cabo en esta ciudad, desde el 1º y hasta el 4 de octubre de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Ministerio de Bienestar Social auspiciar eventos de esta naturaleza, dadas las características especiales del mismo, el que redundará en beneficio de los discapacitados posibilitando su integración a la sociedad.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Seguridad Social corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse de interés provincial las Primeras Olimpiadas Especiales para Débiles Mentales, a llevarse a cabo en esta ciudad, desde el 1º y hasta el 4 de octubre de 1987.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Fernández -
Gareca (I) - Rallé.

Salta, 2 de noviembre de 1987

DECRETO Nº 2342

Ministerio de Economía

VISTO la renuncia presentada por el presidente de la Junta Provincial del Poroto, doctor Luis Adolfo Saravia; y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de ello es necesario designar la persona que ejercerá dicho cargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del "Reglamento de necesidad y urgencia" dictado por decreto Nº 1679/87, que faculta al Poder Ejecutivo a designar presidente de la Junta Provincial del Poroto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia del doctor Luis Adolfo Saravia, al cargo de presidente de la Junta Provincial del Poroto.

Art. 2º — Designase presidente de la Junta Provincial del Poroto, al Ing. Adrián Bartolomé Luque, L.E. Nº 8.169.228, clase 1945.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Cantarero -
Gareca (I) - Rívoli.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 2329 - 30-10-87 - Expte. Nº 28-51.828/87.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 58 de la Ley de Contabilidad vigente, procédase a hacer entrega, con carácter de transferencia, a la comisión directiva de la Biblioteca Popular "Juan Carlos Dávalos", el material que a continuación se detalla de la Dirección General de Arquitectura, valorizado en la suma de australes dos mil doscientos cuarenta y cuatro (A 2.244), para ser utilizado en la construcción del edificio Colegio Secundario Nocturno "Juan Calchaquí" de esta ciudad:

115 Kg. hierro Mej. Diám. 4,2 mm.	A 230.-
82 Barras Hº Mej. Diám. 6 mm.	A 328.-
85 Barras Hº Mej. Diám. 8 mm.	A 510.-
14 Barras Hº Mej. Diám. 10 mm.	A 126.-
52 Barras Hº Mej. Diám. 12 mm.	A 676.-
17 Barras Hº Mej. Diám. 16 mm.	A 374.-
Total A 2.244.-	

Art. 2º — Tomen conocimiento División Patrimonio de la Dirección General de Arquitectura y Departamento Patrimonio de la Contaduría General de la Provincia, a efectos de las registraciones de alta y baja correspondientes.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 2330 - 30-10-87 - Expte. Nº 28-48.577/86.

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 233/87 de la Dirección General de Arquitectura, por la cual se asigna interinamente al señor Justo Germán Peñaranda, L.E. Nº 7.254.375, Técnico en Instalaciones Especiales, Categoría 14 dependiente de dicho organismo, las funciones que corresponden al cargo de Ingeniero en Instalaciones Especiales en el Departamento Estudios y Proyectos (Categoría 17), a partir del 30 de junio de 1987.

Art. 2º — A efecto de posibilitar la asignación interina de las funciones que corresponden al cargo de Ingeniero en Instalaciones Especiales de la Dirección General de Arquitectura al agente señor Justo German Peñaranda, descongélese a partir del 30 de junio de 1987 el refe-

rido cargo de categoría 17, en virtud a lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 920/85.

Art. 3º — Reconócese y páguese a favor del señor Justo Germán Peñaranda, L.E. Nº 7.254.375 Técnico en Instalaciones Especiales, categoría 14 de la Dirección General de Arquitectura, una sobreasignación por interinato consistente en la diferencia de haberes resultante entre la categoría de revista la 14 y la categoría 17 asignada al cargo de mayor jerarquía encomendado por Resolución Nº 233/87 de la Dirección citada, ratificada por el artículo 1º de este decreto, a partir del 30 de junio de 1987 y mientras dure el desempeño efectivo en las funciones que corresponden al cargo de Ingeniero en Instalaciones Especiales, con encuadre en la Ley Nº 6127.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la partida presupuestaria: Remuneración planta permanente de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15: Dirección General de Arquitectura, Ejercicio 1987.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 2331 - 30-10-87 - Expendiente Nº 28-45.928/85.

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, asignase al señor Héctor Pablo Streuli, L.E. Nº 8.459.077, legajo personal Nº 75.338, categoría 14 (I), personal de la planta permanente de la Dirección General de Arquitectura, una remuneración equivalente a la categoría 15, por el desempeño de las funciones de Programador que cumple en dicho organismo, según Decreto Nº 1822/84, de acuerdo a lo aconsejado por la Fiscalía de Estado, Dictamen Nº 164/87 (Expte. Nº 28-45.930), con retención del cargo que es titular por Decreto Nº 224/83.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15: Dirección General de Arquitectura, Ejercicio 1987.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios - Decreto Nº 2332 - 30-10-87 - Expte. Nº C/14-14493/87.

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 2566/85, y descongélese el cargo de Secretaría Administrativa, Agrupamiento Administrativo, Tramo b, categoría 14 de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.

Art. 2º — Ratifícase la asignación de funciones a la señora Alicia Beatriz Lovaglio de Cánepa, dispuestas por Disposición Nº 161 de fecha 1-8-86, designándose a dicha agente interinamente en el cargo vacante de Secretaría Administrativa, Agrupamiento Administrativo, Tramo b, Categoría 14, a partir del 1-8-86 y mientras dure el desempeño efectivo en dicho cargo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro "Remuneración Planta Permanente" del Presupuesto vigente de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 2333 - 30-10-87 - Expte. Nº 34-126.247/83 y Cden. 1) y 2).

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 3009/83 de la Administración General de Aguas de Salta, mediante la cual se designa interinamente a la Srta. Ana María Chocobar, L.C. Nº 4.704.689, de la planta permanente, en el cargo de Secretaria General de dicho organismo, a partir de la fecha de su notificación (2 de setiembre de 1983).

Art. 2º — Reconócese y páguese a favor de la Srta. Ana María Chocobar, L.C. Nº 4.704.689, personal de la planta permanente de la Administración de Aguas de Salta, una sobreasignación por subrogancia equivalente a la diferencia de haberes existente entre la categoría de revista la 19 y la categoría 22 asignada al cargo de mayor jerarquía (Secretaría General), de acuerdo a la escala de la Administración Pública Provincial vigente en dicha circunstancia, desempeñado durante el período comprendido entre el 2 de setiembre de 1983 al 31 de octubre del mismo año, con encuadre en el Capítulo I de la ley Nº 6127.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, U. de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, P. Principal 1, Parcial 1, Subparciales 01, Item 02, 07, 10, Items 01 y 02, 11 y 12, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2334 - 30-10-87 - Expte. Nº 6793/87 - Cód. 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 29 de enero de 1976 y hasta el 4 de enero de 1978, reconócese los servicios ad-honorem prestados por el doctor Francisco Russo, legajo Nº 37.002, en el Servicio de Traumatología del Hospital "San Bernardo", a los efectos del cómputo de la antigüedad.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2335 - 30-10-87 - Expte. Nº 05-20815/87.

Artículo 1º — Adscribese a partir de la fecha de su notificación al señor Walterio René Abilés, periodista, categoría 21, D.N.I. número 10.563.534, empleado dependiente de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, a la Cámara de Senadores de la Provincia, a fin de desempeñar funciones que le serán asignadas.

Art. 2º — Déjase establecido que la diferencia de sueldo que surge entre la categoría 21 de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 07 Secretaría de Estado de Prensa y Difusión y la del cargo que desempeñe el señor Walterio René Abilés, en la Cámara de Senadores, será absorbida por esta última.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2336 - 30-10-87 - Exptes. Nros. 10-05772/87 Cpde. 1 y 05-20489/87.

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 1º del decreto Nº 2024/87, en lo que hace al agente Ricardo Wayar Sirolli, categoría 21 dependiente de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, dejando establecido que el mismo percibirá

la sobreasignación en carácter de dedicación adicional exclusiva con un porcentaje del 60% sobre su categoría de revista, por los motivos expuestos en el Visto y Considerando del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 07, Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, Ejercicio 1987.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2337 - 30-10-87 - Expte. Nº 103-00191/87.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de obra intelectual celebrado entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento, Lic. Leopoldo van Cauwlaert, en representación de la Provincia y la Sra. Stella Maris García Díaz de Romero, D.N.I. Nº 11.081.187, el que como Anexo I, forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 12, I.S.E.I.S., Ejercicio 1987.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2338 - 30-10-87 - Expte. Nº 04-10357/87.

Artículo 1º — Dispónese, a partir del día 1º de diciembre del año 1987, por razones de reorganización administrativa, el cese de servicios del empleado de la Dirección General de Administración de Personal, señor Carlos Adolfo del Valle Suárez, L.E. Nº 7.240.761, Supervisor de Personal, Personal Superior, categoría 21, Planta Permanente, con encuadre en los términos del artículo 88 de la ley Nº 6335/85.

Art. 2º — El cese de servicios dispuesto por el artículo anterior es a los fines de que el señor Carlos Adolfo del Valle Suárez, proceda a iniciar de inmediato los trámites pertinentes de su jubilación ante la Caja de Previsión Social de la Provincia.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2339 - 30-10-87 - Expediente Nº 01-48.957/87.

Artículo 1º — Rescindese el contrato de obra intelectual, celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el señor Miguel Elvando Larumbe, L.E. Nº 5.492.991 en fecha 31 de marzo del corriente año, aprobado mediante Decreto Nº 959/87, a partir del día 5 de octubre de 1987.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 2341 - 2-11-87 - Expediente Nº 28-51.802/87.

Artículo 1º — Otórgase al Arquitecto Juan Carlos Salinas, L.E. Nº 7.058.705, Legajo Personal Nº 61.167, profesional de la Planta Permanente (categoría 23), afectado al Programa de Vivienda Popular Sociedad del Estado (PRO.VI. PO. S. E.), licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del 16 de setiembre de 1987 y hasta el 20 de octubre del mismo año, para que asista al Seminario y Conferencias a dictarse en Ottawa (Canadá), como parte de los programas desarrollados en el Año Internacional de Los Sin Techos, con encuadre en el artículo 40 del Decreto Nº 6900/83.

Art. 2º — Déjase establecido que el Arquitecto Juan Carlos Salinas, al término de la licencia extraordinaria otorgada por el artículo anterior, deberá presentar un informe a la autoridad respectiva sobre el cumplimiento de su cometido, conforme lo determina el Art. 40 del citado Decreto Nº 6900/83.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2343 - 2-11-87 - Expediente Nº 95.891/86 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1986, reconócese la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva, del señor Pedro Humberto Segura, legajo Nº 17.546, personal superior, categoría 23, Coordinador del Área Contrataciones dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, con un porcentaje del sesenta por ciento sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones del decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 2º — Con vigencia al 1º y hasta el 31 de enero de 1987, reconócese la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva, del señor Pedro Humberto Segura, legajo Nº 17.546, personal superior, categoría 23, Coordinador del Área Contrataciones dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, con un porcentaje del sesenta por ciento sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones del decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2344 - 2-11-87 - Expedientes Nros. 6165/86 y 6163/86 - Código 89.

Artículo 1º — Ratifícase la función como jefa de División Secretaría Administrativa del Hospital "San Bernardo" de la señora Klide del Carmen Torino, legajo Nº 16.179, asignada por disposición interna Nº 2173 de fecha 12 de noviembre de 1986.

Art. 2º — Con vigencia al 18 de agosto de 1986 y hasta el 31 de marzo de 1987, désignase interinamente a la señora Klide del Carmen Torino, legajo Nº 16.179, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 21, como secretaria administrativa del hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40 y con retención del cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 09, del que es titular, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II de la ley Nº 6127.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, aféctase para tal fin su cargo de agrupamiento personal superior, categoría 21.

Art. 4º — Con vigencia al 1º de octubre de 1986 y por el término de tres (3) meses, aféctase al régimen de trabajo con dedicación exclusiva, a la señora Klide del Carmen Torino, legajo Nº 16.179, categoría 21, secretaria administrativa del hospital "San Bernardo", con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio vigente.

Art. 6º — Con vigencia al 18 de agosto de 1986, déjase sin efecto la designación interina de la señora Margarita Nora Hernaez, legajo Nº 08924, como secretaria administrativa del hospital "San Bernardo", dispuesta por decreto Nº 2289/85.

Art. 7º — El monto correspondiente será desafectado de las partidas de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, remuneración Planta Permanente, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2345 - 2-11-87 - Expediente Nº 94.556/86 - Código 66

Artículo 1º — Reconócese en carácter de prórroga la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva, del señor Juan Carlos Escudero, legajo Nº 09724, categoría 23, con funciones en la Secretaría Privada del Ministerio de Bienestar Social, del 1º al 31 de agosto de 1986, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 2º — Reconócese en carácter de prórroga la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva, del señor Juan Carlos Escudero, legajo Nº 09724, categoría 23, con funciones en la Secretaría Privada del Ministerio de Bienestar Social, a partir del 1 de setiembre de 1986 y por el término de cuatro (4) meses, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2346 - 2-11-87 - Expediente Nº 2797/87 - Código 66.

Artículo 1º — Exclúyese del artículo 1º del decreto Nº 1348 de fecha 10 de julio de 1987, al personal que seguidamente se consigna, dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, por haber sido promovido a la categoría 06 el 1º de agosto de 1985:

Rubén Moya - legajo Nº 25.282
 Beatriz Tapia de Condari - legajo Nº 36.836
 Justa Mamani de Colque - legajo Nº 25.488
 Teresita Miravello - legajo Nº 30.342.

Art. 2º — Exclúyese del artículo 1º del decreto Nº 1340 del 10 de julio de 1987, a la señora Yolanda Saucedo de Montellano, legajo Nº 39.358, dependiente de la Dirección General de Epidemiología, de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, en razón que por decreto Nº 2985/86 se

modifica la incorporación a la ley Nº 6021 (t.o.) de la nombrada, otorgándole a partir del 1º de diciembre de 1982, la categoría 14 como auxiliar de enfermería.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2347 - 2-11-87 - Expedientes Nros. 88.998/86 y 95.878/86 - Código 66.

Artículo 1º — Ratifícase la función de agente inventariador de la Secretaría de Estado de Salud Pública, de la señorita Cristina Toledo, legajo Nº 22.902, asignada por disposición interna Nº 18 del 5 de marzo de 1986.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de octubre de 1986, designase interinamente a la señorita Cristina Toledo, legajo Nº 22.902, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 14, personal de supervisión, para desempeñarse como agente inventariador de la Secretaría de Estado de Salud Pública, y con retención del cargo del cual es titular (agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 08), de conformidad con lo previsto en el Capítulo II de la ley Nº 6127.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo un (1) cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 18, creando en su reemplazo un (1) cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 14, agente inventariador, y descongélese el mismo dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85.

Art. 4º — La erogación resultante se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2348 - 2-11-87 - Expediente Nº 0884/87 - Código 06.

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de Ciento sesenta y cinco australes con dieciséis centavos (A\$ 165,16) o la que resultare al momento de su efectivo pago, a la firma Superóptica Salta "José Mario Carrer", por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese la suma de Ciento sesenta y cinco australes con dieciséis centavos (A\$ 165,16) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la firma consignada en el artículo anterior por el monto allí indicado e imputación a la partida Amortización del Ajuste de la Deuda 1.02.06 801.622.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2349 - 2-11-87 - Expediente Nº 6.018/86 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de octubre

de 1986 y hasta el 31 de marzo de 1987, asignase interinamente al doctor Oscar Javier Benone, legajo Nº 09046, clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico), grupo 3, la función de Jefe de Servicio Ginecología del hospital "San Bernardo", de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.) y otórgase la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeñó interinamente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17, inciso e) del precitado anexo, reglamentado por decreto Nº 2790/84, en concordancia con el Capítulo II de la ley Nº 6127.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélese del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/40-Hospital "San Bernardo", la cobertura del cargo de estructura vacante en el marco del decreto Nº 920/85.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2350 - 2-11-87 - Expediente Nº 7063/87 - Código 89.

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefe del Servicio de Guardia Día Domingo del hospital "San Bernardo", asignada por disposición interna Nº 335/87 y aprobada por resolución ministerial Nº 2746/87 al doctor Serafín Pedano, legajo Nº 40.858, en reemplazo del doctor Julio Juan Dousset, afectado a otras funciones.

Art. 2º — Con vigencia al 8 de mayo de 1987 y mientras dure la afectación del doctor Julio Juan Dousset, otórgase una sobreasignación por subrogancia al doctor Serafín Pedano, legajo Nº 40.858, agrupamiento P. subgrupo 3, categoría E, médico cirujano del hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeña interinamente, como Jefe del Servicio de Guardia Día Domingo del citado nosocomio, previsto en el artículo 17, inciso q) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Sobreasignaciones", Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2351 - 2-11-87 - Expediente Nº 6.548/87 - Código 87.

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 087 de fecha 7 de marzo de 1986, emanada del Hospital Materno Infantil, mediante la cual se asigna al doctor Sergio Eduardo Gonorazky, legajo Nº 81.075, la función de Jefe del Servicio de Neurología y Neurocirugía del citado nosocomio, en reemplazo de su titular, en uso de licencia extraordinaria.

Art. 2º — Con vigencia al 17 de febrero y hasta el 17 de abril de 1986, asignase interina-

mente al doctor Sergio Eduardo Gonorazky, legajo Nº 81.075, clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, la función de Jefe del Servicio de Neurología y Neurocirugía del Hospital Materno Infantil, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeñó interinamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, inciso e) y 18 del precitado anexo, reglamentado por decreto Nº 2790/84, en concordancia con el Capítulo II de la ley Nº 6127.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélese del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/20, Hospital Materno Infantil, la cobertura del cargo de estructura vacante en el marco del decreto Nº 920/85.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2352 - 2-11-87 - Expte. Nº 98.830/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de catorce australes con cincuenta y cuatro centavos (A\$ 14,54) o la que resultare al momento de su efectivo pago a la firma Papelera Sarmiento S.A.C.I., por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquédese y por la Tesorería General páguese la suma de catorce australes con cincuenta y cuatro centavos (A\$ 14,54) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la firma consignada en el artículo anterior por el monto allí indicado e imputación a la partida Amortización del Ajuste de la Deuda 1.02.06.801.622.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2353 - 2-11-87 - Expte. Nº 00229/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1984, modifícase el anexo del decreto Nº 769 de fecha 25 de abril de 1985, dejando establecido que la señora Azucena del Milagro Chilo de Colque, legajo Nº 19.426, dependiente del hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, queda promovida de categoría 07 a categoría 08.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2354 - 2-11-87 - Expte. Nº 04051/87 - Cód. 79.

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefa Unidad de Servicio de Emergencia del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, a la señorita Celina Tejerina, legajo Nº 55.719, asignada por disposición interna Nº 018/87, en reemplazo de su titular, en uso de licencia por maternidad.

Art. 2º — Reconócese a favor de la señorita Celina Tejerina, legajo Nº 55.719, una sobreasignación por subrogancia, consistente en la di-

ferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de clase 07, categoría 13, auxiliar de enfermería, del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo y la función que desempeñó interinamente como Jefe Unidad del Servicio de Emergencia del referido nosocomio, categoría 19, en el período comprendido entre el 19 de enero y el 13 de abril del año en curso, de conformidad con las disposiciones del artículo 20 del Anexo II de la ley Nº 6021 (t.o.), en concordancia con el Capítulo I de la ley Nº 6127 y artículo 17, inciso q) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/84.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2355 - 2-10-87 - Expte. Nº 3474/87 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 17 de agosto de 1987, otórgase al personal consignado en el anexo, que forma parte del presente decreto, dependiente de los Hospitales San Bernardo y Materno Infantil y que presta funciones en el Centro de Emergencias Salta (C.E.S.), una sobreasignación por ampliación horaria, por la cobertura de guardias activas, prevista en el artículo 17, inciso l) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por Decreto Nº 772/87.

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, ejercicio vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que el otorgamiento de la sobreasignación a favor de dichos profesionales, es en carácter de excepción a la normativa vigente y pautas establecidas por la Secretaría de Estado de Salud Pública, por tratarse de profesionales residentes.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2356 - 2-10-87 - Exptes. Nºs. 02274/83, 02275/83, 02272/83, 02273/83 y 02276/83 - Código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1979, modifícase el Anexo II del Decreto Nº 61 de fecha 24 de enero de 1979, dejando establecido que se incorpora a la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22, Hospital Dr. Joaquín Castellanos, de General Güemes, al señor Raúl Rojas Morales, legajo Nº 55677, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 19, como jefe de División Servicios Generales.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo un cargo de agrupamiento

técnico, categoría 19, de la Unidad de Servicio 2/20, creando en su reemplazo un cargo de agrupamiento personal superior, categoría 19, con destino a la Unidad de Servicio 2/22, de conformidad con las disposiciones del artículo 11, inciso a) de la ley Nº 6434 y descongélese el cargo vacante de estructura dentro del marco del Decreto Nº 920/85.

Art. 3º — El gasto que demande el mayor costo emergente de lo determinado anteriormente, será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, ejercicio vigente.

Los anexos que forman parte de los Decretos Nºs. 2337 y 2335 se encuentran para su consulta en oficinas de esta repartición.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 65768

F. Nº 39349

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que Teófilo Lazcano y Marcelo German Mendivil, el 6 de febrero de 1987, por Expte. Nº 12.884 han denunciado en el departamento de Cachi, el descubrimiento de un yacimiento de "cobre y plata" al que denominó Vallecito Ira. con la siguiente ubicación: tomando como P.R. la confluencia río Calchaquí Quebrada del Santuario, se mide 3.000 m. az. 270º hasta el punto auxiliar P.A., luego 2.000 m. az. 360º hasta el P.M.D. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de Suc. Gonza de Cachi, Salta, 4 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 60,-

e) 20 y 30-11 y 10-12-87

O.P. Nº 65623

F. Nº 39130

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que Fernando Pagés, el 20 de octubre de 1986, por Expediente Nº 12.756, ha denunciado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "borato" al que denominó "Petiza", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el lugar denominado Mojón N. O. de Mina Nuestra Señora de Luján, Expediente Nº 1183, se miden 200 m. Az. 360º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 17 de setiembre de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 60,-

e) 9, 20 y 27-11-87

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 65766 F. Nº 39341

Ministerio de Salud y Acción Social**SECRETARIA DE SALUD****Licitación Pública Nº 6/87**

Llámanse a licitación pública Nº 6/87 cuya apertura tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1987 a horas 12, para subvenir necesidades que a continuación se detallan:

Máquinas de escribir y calcular y una balanza para pesar correspondencia, con destino al Servicio Nacional de Paludismo en Salta (Sectores Tartagal y Orán).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal, calle General Güemes Nº 125, 4.400 Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Coordinación de Área de Contrataciones y Servicios (Departamento de Contrataciones) oficina 4130 y Dirección Nacional de Promoción y Protección de la Salud, oficina 4033, ubicadas en calle Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

p/a. Dr. Miguel Angel Salvador, Delegado Sanitario Federal, Salta,

Imp. A 40,- e) 20 y 23-11-87

O. P. Nº 65765 F. Nº 3403

Ministerio de Bienestar Social**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL**

Expte. Nº 35-18310

Licitación Pública Nº 18/87

Llámanse a licitación pública para la provisión de Uniformes personal de Maestranzas y/o Servicios del Banco, para el día 9 de diciembre de 1987 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del pliego: australes Diez (A 10).

Venta de pliegos: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 9 de diciembre de 1987.
Horas: 10.00.

Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital. María C. Cánaves, Jefe de Sección, Bco. de Préstamos y A. Social. Rafael Arturo Córdoba, Jefe Principal Dpto., Bco. de Préstamos y Asistencia Social.

Valor al cobro A 40,- e) 20 y 23-11-87

O. P. Nº 65762 F. Nº 39335

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 21/87**

Adquisición de repuestos para mandos finales de topadora Komatsu D-85 A-12, Serie 20.337 Up., de Departamento D.A.M.E. de la Dirección de Vialidad de Salta, Expte. Nº 33-126.229.

Presupuesto Oficial: A 88.002.

Garantía de la Propuesta: Uno por ciento (1%) del valor total de la oferta.

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, Dpto. Compras y Contable de 7,30 a 12,30 horas y en Casa de Salta, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 933, Buenos Aires.

Lugar y Fecha de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, el día 7 de diciembre de 1987 a horas 9.00 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: A 354.-

LA DIRECCION

Imp. A 40,- e) 20 y 23-11-87

O. P. Nº 65761 F. Nº 39336

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 22/87**

Adquisición de cubiertas y cámaras para pa-las cargadoras Kia 200, legajos internos Nros. 52 y 53 PC., de Dpto. D.A.M.E. de la Dirección de Vialidad de Salta, Expte. Nº 33-127.819.

Presupuesto Oficial: A 21.706.

Garantía de la Propuesta: Uno por ciento (1%) del valor total de la oferta.

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, Dpto. Compras y Contable de 7.30 a 12.30 horas.

Lugar y Fecha de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, el día 7 de diciembre de 1987 a horas 10.00 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: A 105.-

LA DIRECCION

Imp. A 40,- e) 20 y 23-11-87

O. P. Nº 65760 F. Nº 39337

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 23/87**

Adquisición de balastos, lámparas de sodio e ignitores para el control de cargas de Dpto. Planificación Vial de la Dirección de Vialidad de Salta, Expte. Nº 33-130.880.

Presupuesto Oficial: A 9.740,80.

Garantía de la Propuesta: Uno por ciento (1%) del valor total de la oferta.

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, Dpto. Compras y Contable de 7.30 a 12.30 horas.

Lugar y Fecha de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, el día 7 de diciembre de 1987 a horas 11.00 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: A 50.-

LA DIRECCION

Imp. A 40,- e) 20 y 23-11-87

O. P. Nº 65742 F. Nº 3408
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 011/87
 Expte. 8.310/87

Llámanse a Licitación Pública Nº 011/87 en moneda extranjera, para la adquisición de un (1) Sistema Analítico Raman Completo, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego, por un monto total aproximado de Austra-les quinientos cinco mil quinientos (A\$ 505.500)
 Apertura de propuestas: 10 de Diciembre de 1987 - horas 11,00.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta. Manuel Alberto Molina - Director de Compras - U.N.Sa.

Valor al cobro A\$ 160,00 e) 19 al 30-11-87

O. P. Nº 65727 F. Nº 3406
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 68/87
 del 5º Distrito

Objeto: Provisión en alquiler por el término de sesenta (60) meses de una central telefónica automática electrónica y teléfonos internos, previa reinstalación del cableado y demás accesorios en el edificio sede del distrito.

Presupuesto: A\$ 50.000.— Valor del pliego: A\$ 10.— Presentación de propuestas: 25 de Noviembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito - Carlos Pellegrini Nº 715 - Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos. Néstor Enrique Berto - Jefe División Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A\$ 100,00 e) 17 al 23-11-87

O.P. Nº 65655 F. Nº 3396
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Dirección General de Contabilidad y Finanzas
Departamento Contrataciones
División Licitaciones

LICITACION PUBLICA Nº 74

Llámanse a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 10 de noviembre de 1987, para resolver la provisión de tinglados con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: Buenos Aires, Entre Ríos, San Luis, San Juan, Salta, Mendoza, La Rioja, Córdoba y Neuquén. El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1987 a las 15,30 horas, en la División Licitaciones (Avda. Las Heras Nº 2587, Piso 1º, Capital Federal), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir. Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto Nº 5720/72. Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División. Publicaciones: 8 (ocho).

Dr. Ciro C. B. Taborda
 Director General a/c.
 Contabilidad y Finanzas

Juan Osvaldo Zanotti
 Supervisor Sectorial
 a/c. División Licitaciones
 Valor al cobro A\$ 160.- e) 11 al 20-11-87

O.P. Nº 65654 F. Nº 3395
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Dirección General de Contabilidad y Finanzas
Departamento Contrataciones
División Licitaciones
LICITACION PUBLICA Nº 73

Llámanse a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 10 de noviembre de 1987, para resolver la provisión de vehículos automotores tipo Pick-Up, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: Buenos Aires, Tucumán, Neuquén, San Juan, Entre Ríos, Salta, Jujuy y La Pampa. El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1987 a las 15 horas, en la División Licitaciones (Avda. Las Heras Nº 2587, Piso 1º, Capital Federal), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir. Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto Nº 6720/72. Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División. Publicaciones 8 (ocho).

Dr. Ciro C. B. Taborda
 Director General a/c.
 Contabilidad y Finanzas

Juan Osvaldo Zanotti
 Supervisor Sectorial
 a/c. División Licitaciones

Valor al cobro A\$ 160.- e) 11 al 20-11-87

O.P. Nº 65653 F. Nº 3394
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Dirección General de Contabilidad y Finanzas
Departamento Contrataciones
División Licitaciones
LICITACION PUBLICA Nº 75

Llámanse a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 10 de noviembre de 1987, para resolver la provisión de máquinas agrícolas, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: Buenos Aires, Córdoba, San Luis, Entre Ríos, La Pampa, San Juan y Salta.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1987 a las 16,00 horas, en la División Licitaciones (Av. Las Heras 2587 - piso 1º - Capital Federal), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5720/72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División. 8 (ocho) publicaciones. Firmado: Dr. CIRO C.B. TABORDA - Director General a/c. Contabilidad y Finanzas. JUAN OSVALDO ZANOTTI - Supervisor Sectorial - a/c. División Licitaciones.

Valor al cobro A\$ 160,00 e) 11 al 20-11-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 65771 F. Nº 39352

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación en los autos: Fernández, Roque, Sucesorio, Expte. Nº 1-A-84.956/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo.: Dra. María D.C. de Llacer Moreno, Secretaria, Dr. Jorge D. Cabrera, Juez.

Imp. A 30,- e) 20 al 24-11-87

O. P. Nº 65764 F. s/c. Nº 4485

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en los autos: "Vasmulaki, Constantino; Vasmulaki, Juan Rosa, sucesorio" Expte. Nº A-054645/80, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, de Juan Rosa Vasmulaki, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos durante tres días. Salta, 3 de marzo de 1987. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo. e) 20 al 24-11-87

O. P. Nº 65749 F. Nº 39323

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de VII Nom., Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim. en Expte. Nº A-82.873/87, caratulado "Yañez, Tomasa - s/Sucesorio", cita a las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta 06 de Noviembre de 1987. Dra. Bibiana Acuña de Salim - Secretaria.

Imp. A 30,00 e) 19 al 23-11-87

O. P. Nº 65743 F. Nº 39306

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. 7ma. Nom., cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don Luis Alejandro Riva, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos en el Expte. Nº A-86.972/87, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Salta,

17 de Noviembre de 1987. Fdo. Dra. Beatriz T. del Olmo - Juez, Dra. Hebe A. Samson - Secretaria.

Imp. A 30,00 e) 19 al 23-11-87

O. P. Nº 65740 F. s/c. Nº 4478

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal, en los autos caratulados: "Aguilar, René - Sucesorio" - Expte. Nº A-82.479/87, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 7 de Noviembre de 1987. Dra. Silvia Paz de Irrazábal - Secretaria.

Sin cargo e) 19 al 23-11-87

O. P. Nº 65738 F. Nº 39294

La Dra. Beatriz Elna Gallerano, Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Dra. Adriana R. T. Manfredini, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión sean como acreedores, herederos o legatarios de Alberto Azar, Expte. Nº 26.536/78, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 23 de octubre de 1987. Dra. Adriana R. T. Manfredini, Secretaria.

Imp. A 30,- e) 18 al 20-11-87

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 65746 F. Nº 39312

Por: OSVALDO R. CELIZ
ATENCION AGRICULTORES

Judicial - Un Cíncel - Un Cultivador - Un Zanjador - Escardillos Golondrinas - Etc.

Escritorio.

El 20 de Noviembre de 1987 a las 18 Hs. en calle Mariano Boedo 98, ciudad, donde pueden ser revisados los bienes y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nom. en Juicio Expediente Nº A-78.713/87 - Emb. Prev. Ejecutivo - "E.C. Vs. M.J.J.", remataré sin base y dinero de contado: 4 Bombas rotativas a paleta - Machetes - Escardillos tipo Golondrina (toda medida) - Rejas p/Ccniel - 3 Discos 26" - Una máquina de escribir Ind. sueca - Un lote de grampas - Sillas (3) p/escritorio - 1 lote de grampas y bulones; Un Cíncel p/siete surcos G-H 430 Gianbenedetti Hnos. - Un Zanjador GH-80; Un cultivador 3 surcos GH -60. Comisión 10%, entrega inmediata. Inf. al Tel. 216159. Osvaldo R. Celiz - Martillero.

Imp. A 30,00 e) 19 y 20-11-87

O. P. Nº 65744 F. Nº 39307

Por: MARTIN R. URIBURU

Judicial - Sin Base - Gran cantidad de Conjuntos Deportivos Cristian Dior, Cacharel, Strategy, San Marcos y Estanterías.

El día 20 de Noviembre a las 19 horas, en Alberdi Nº 162 de esta ciudad, remataré 44 conjuntos deportivos marca Cristian Dior, Strategy, 66 remeras y chombas marcas Cristian Dior, Strategy, Reed Green; un mostrador enchapado en fórmica, 0,60 x 0,60; un perchero metálico tapa de vidrio, una estantería esquinera, color verde, 5 estantes, una estantería con perchero 3 x 2,40 mts.; que en autos: "Quintana, María de las Mercedes y otros c/Pozzi, Horacio A. s/Preparación vía ejecutiva, Expte. Nº A-85.710/87 que ordenara la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Virginia Solá de Arias, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y C. de 3ra. Nominación. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de pago: Al contado efectivo, comisión 10% a cargo comprador. Informe: Rivadavia Nº 401, Tel. 220954 - Martillero Martín R. Uriburu - Salta.

Imp. A 30,00 e) 19 y 20-11-87

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 65769 F. Nº 39350

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en autos "Apaza, Modesto Clodomiro c/Provincia de Salta; González de López, Petrona Pascuala s/sumario: Posesión veinteñal", Expte. Nº A-86.726/87, cita a toda persona que se considere con derechos en esta

acción para que comparezca a hacer valer sus derechos y contestar la demanda dentro de seis días posteriores y constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Se hace constar que el inmueble objeto de este juicio se encuentra ubicado en el departamento del Guachipas, matrícula o catastro Nº 412, denominado "El Cevilar Chico". Salta, 17 de noviembre de 1987. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 60,- e) 20 y 23-11-87

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 65722 F. Nº 3405

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos: "Schusterman, Elías - Quiebra solicitada por Jorge Luis Marquez"; Expte. Nº A-80.438/87, ha decretado el día 19 de Febrero de 1988 como fecha de vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, el día 5 de abril de 1988 a horas 9,00 o el subsiguiente hábil a la misma hora, si éste fuera feriado, la que se realizará en dependencias de este Juzgado y con los acreedores que concurren, habiendo sido designado Síndico el C.P.N. Ramón Héctor Eredia, con domicilio en Vicente López Nº 459, donde recepcionará los pedidos de verificación en el horario de 17 a 19 horas los días miércoles y viernes. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y tres días en diario El Tribuno. Salta, 6 de Noviembre de 1987. Isabel Cornejo - Secretaria.

Valor al cobro A 50.- e) 17 al 23-11-87

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O. P. Nº 65725 F. Nº 39269

MUEBLERIA "LA ESTRELLA" S.R.L.

Los señores Oscar Singh y Juan Carlos Pérez comunican la transferencia del Fondo de Comercio "Mueblería La Estrella" dedicado a la venta de muebles y artículos del hogar, con domicilios en San Martín 828/30 y Alberdi 402 de esta ciudad a la sociedad próxima a constituir "Mueblería La Estrella" S.R.L., con domicilios en San Martín 828/30 y Alberdi 402 de esta ciudad.

Oposiciones de ley en Balcarce 405, Salta, Cr. Miguel Hadad, lunes a viernes de 16 a 20 Hs.

Oscar René Singh

L. E. 8.459.994

Imp. A 150,- e) 17 al 23-11-87

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 65772 F. Nº 39353

PRODUCCIONES LASER S.R.L.**Reducción de Capital Social**

Producciones Laser S.R.L., inscripta en el R.P.C. de Salta en folios 167/68 asiento 1396 del libro 5 de Soc. Resp. Ltda., comunica la reducción del 33,33% de su capital Social, quedando el mismo suscrito e integrado como sigue: capital social A 6.467 (australes seis mil cuatrocientos sesenta y siete) dividido en 6.467 (seis mil cuatrocientos sesenta y siete) cuotas de A 1,- (un austral) cada una, correspondiendo al señor Alfonso Carlos Taboada la cantidad de 3.233 (tres mil doscientas treinta y tres) cuotas y al señor Eduardo Díaz Torino la cantidad de 3.234 (tres mil doscientas treinta y cuatro) cuotas. La presente reducción de capital social fue aprobada por los socios el primero de agosto ppdo. y sus efectos se retrotraen al primero de junio ppdo. Publicar un día en

el Boletín Oficial de la Pcia. de Salta, Eduardo Díaz Torino, Socio Gerente.

CERTIFICO QUE Por Orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta 9 de noviembre de 1987.

Dra. Mirta Avellaneda De la Torre
Secretaría del Juz. de Ira. Inst. en lo
Com. de Registro

Imp. ₳ 30,- e) 20-11-87

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 65714 F. Nº 39255

“LORENA S.A.”

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de “Lo-

rena S.A.” a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de noviembre de 1987, a horas 16, en el domicilio social de calle 20 de Febrero Nº 465 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Aumento de capital social con acciones a integrarse con aportes de saldos acreedores contra la sociedad por obligaciones preexistentes, por lo que queda suspendido el derecho de preferencia de los Señores accionistas (Art. 197 - Ley 19.550).

Julio A. Rapetti
L.E. Nº 4.012.926
Presidente

Imp. ₳ 100,00 e) 16 al 20-11-87

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. Nº 65770 F. Nº 39351

COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION Y ECONOMIA
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Señores Socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 del próximo mes de diciembre, de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos Sociales, en sus artículos 18, 20, 23 y 51; la que se realizará en el local de España 339 de nuestra ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos (2) miembros de la asamblea para la firma del acta.
- 2º Aprobación de memoria, balance general, inventario, estado de resultados e informe del Tribunal Fiscalizador y de Ética correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1986.
- 3º Elección del Comité Directivo por dos (2) años: un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario, un (1) tesorero, un (1) vocal titular, y dos (2) vocales suplentes.
- 4º Elección del Tribunal Fiscalizador y de Ética por dos (2) años: tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes.
- 5º Aprobación de socios honorarios.

EL COMITE DIRECTIVO

NOTA: Se recuerda a los señores asambleístas que el Art. 23 dice: “Se formará quórum con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y que se encuentren al día con el pago de las cuotas sociales. Si a la hora indicada en la Convocatoria, no se alcanzara dicho número, se dejará transcurrir una (1) hora, al cabo de la cual la asamblea sesionará con el número de los asociados presentes, considerándose este quórum suficiente y legal”; Art. 51: “La elección del Comité Directi-

vo... d) Quince días antes de la celebración de la asamblea, el Comité Directivo publicará el padrón electoral en el cual estarán incluidos todos los asociados que en esa fecha no adeuden más de tres (3) mensualidades; e) Hasta cinco (5) días antes de la elección, el Comité Directivo podrá subsanar los errores en que hubieren puesto en condiciones estatutarias; f) No se incluirán en el padrón electoral a los asociados que tengan una antigüedad menor a seis (6) meses a la fecha de la asamblea; g) Hasta tres (3) días antes de la elección excluido éste, podrán presentarse las listas de candidatos mediante notas firmadas por éstos, en la que autoricen su candidatura.

Víctor Darío Altobelli

Lic. en Adm. de Empresas

Imp. ₳ 26,- e) 20-11-87

O.P. Nº 65763 F. Nº 39339

Salta, 19 de noviembre de 1987

ASOCIACION SALTEÑA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA
Asamblea General Extraordinaria

Para el día viernes 11 de diciembre de 1987 a las 20.30 hs. en el Colegio Nacional de Salta Nº 1, se realizará la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Salteña de Profesores de Educación Física, siendo el:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación de memoria y balance años 83-84, 84-85, 85-86.
- 2º Renovación total de la comisión directiva.
- 3º Designación de dos socios para refrendar el acta.

Prof. Manuel Alberto Lerma
Presidente

Prof. Gustavo José Bacza
Secretario

Imp. ₳ 15,- e) 20-11-87

ASAMBLEA

O.P. Nº 65767

F. Nº 39348

CENTRO VECINAL M. J. CASTILLA

Centro vecinal "Manuel J. Castilla" convoca a asamblea general ordinaria el día 28-11-87 a Hs. 21,00 en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura de acta anterior;
- 2º Aprobación de reforma del Estatuto en Art. X, XLI y XV. XIX, XXIX.
- 3º Elección de dos (2) socios para refrendar el acta.

Alicia Díaz de Barrera
Vice Presidenta

Lola H. de Laime
Pro Secretaria

Imp. ₳ 10,-

e) 20-11-87

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. Nº 65773

F. Nº 39354

Salta, 19 de noviembre de 1987

COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS**Ley Nº 6.456****Llamado a elecciones**

El Colegio de Médicos Veterinarios de la Pro-

vincia de Salta, convoca a elecciones el día 13 de diciembre de 1987, a horas 10 y hasta horas 18 en calle Alvear Nº 383 de la ciudad de Salta, para la elección de delegados departamentales para la constitución del primer Consejo Mayor, según ley Nº 6456/87 arts. 9 y 13.

COMISION ELECTORAL

Dr. Ricardo Bruno Bini
Presidente

Dr. Enrique San Millán
Secretario

Imp. ₳ 15,-

e) 20-11-87

RECAUDACION

O.P. Nº 65774

Saldo anterior	₳ 80.455,86
Recaudación del día 19-11-87	₳ 443,50
TOTAL	₳ 80.899,36